

Desde el próximo lunes 17 de mayo y hasta el 11 de junio para beneficiar a 34.000 familias gracias a una inversión de 37,1 millones

La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de los cheques guardería para el próximo curso 2021/22

- Las ayudas están destinadas a las familias cuyos hijos hayan nacido o esté previsto su nacimiento antes del 1 de noviembre
- La cuantía es de hasta 160 euros mensuales en función de la renta y con el objetivo de fomentar la conciliación familiar y laboral

14 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de los cheques guardería para el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) del próximo curso escolar en centros de titularidad privada de la región. Desde el lunes 17 de mayo y hasta el 11 de junio se pueden pedir las ayudas que están destinadas a las familias cuyos hijos hayan nacido o esté previsto su nacimiento antes del próximo 1 de noviembre. Deben además como requisito estar matriculados o tener reserva de plaza en el curso 2021/22 en el primer ciclo de Educación Infantil dentro de un centro privado autorizado por la Comunidad de Madrid.

Las cuantías de las becas serán de 100 o de 160 euros mensuales en función de la renta y beneficiarán fundamentalmente a las familias en las que trabajen ambos cónyuges, con el objetivo de fomentar la conciliación familiar y laboral. El Gobierno regional va a invertir 37,1 millones euros para los cheques guardería el próximo curso 2021/22, lo que permitirá que se beneficien 33.800 niños madrileños de entre 0 y 3 años.

Esta iniciativa tiene como finalidad extender la Educación Infantil y satisfacer la demanda escolar, contribuyendo a garantizar los derechos a la educación y a la igualdad de oportunidades. Con este mismo objetivo, el Gobierno madrileño implantó la escolarización gratuita en las escuelas infantiles públicas desde el curso 2019/20.

Para obtener estas ayudas, la renta per cápita familiar no podrá superar el límite de 25.000 euros para favorecer que alcancen al mayor número de personas que lo necesiten. De esta forma, por ejemplo, una integrada por dos adultos y dos hijos que supere los 100.000 euros de renta anual no podrá acceder a la beca.

Tendrán 7 puntos en el baremo las familias en las que los padres trabajen a jornada completa, cuando exista un solo progenitor; y también trabaje todo el día o cuando uno de los padres o tutores esté a tiempo completo y el otro tenga un impedimento para atender a su hijo. Las mismas situaciones anteriores se valorarán con 5 puntos si es a tiempo parcial. También se puntuará a las familias numerosas y a los padres o hijos con discapacidad y las situaciones socio familiares justificadas por los Servicios Sociales.

Además, el Gobierno madrileño dará más facilidades para acceder a las ayudas a las familias con víctimas de violencia de género. También podrán optar a ellas de forma excepcional los niños mayores de 3 años que deban estar escolarizados un año más en el primer ciclo de Infantil por tener necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana.

Las becas para el primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid se pueden solicitar de forma telemática a través de www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-educacion-infantil